



SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD

Guatemala, 25 de marzo de 2025
Oficio STCNS-DF-068-hebr

Licenciada

Lucrecia Edith Martínez López

Directora de la Dirección Técnica del Presupuesto

Ministerio de Finanzas Públicas

Su Despacho

Honorable Directora Técnica:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para informarle sobre la aprobación de la modificación presupuestaria tipo INTRA2, Comprobante CO2 No. 142 por la cantidad de **OCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.8,000.00)**, resolución interna número STCNS-019-2025.

Los créditos presupuestarios servirán para el pago de mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos, alimentos para personas, para uso del Instituto Nacional de Estudios Estratégicos.

Lo anterior en cumplimiento al artículo 32 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto".

Agradeciendo su atención, aprovecho la oportunidad para saludarla cordialmente.


Lic. Luis Antonio Alfaro Cojulu.
DIRECTOR FINANCIERO
Secretaría Técnica del
Consejo Nacional de Seguridad

Vo. Bo.


Ismael Alejandro Cifuentes Bustamante
Secretario Técnico del
Consejo Nacional de Seguridad



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			17	3	2,025
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	STCNS-019-2025		20	3	2,025	142
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-68-00-000-001-000-111-0101-11-0000-0000	ENERGÍA ELÉCTRICA	-8,000.00	-8,000.00
TOTAL ==>		-8,000.00	-8,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-68-00-000-001-000-169-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUI	1,500.00	1,500.00
11130016-68-00-000-001-000-211-0101-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	4,000.00	4,000.00
11130016-68-00-000-002-000-211-0101-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	2,500.00	2,500.00
TOTAL ==>		8,000.00	8,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162420/9-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
21	3	2,025
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			17	3	2,025
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	STCNS-019-2025		20	3	2,025	142
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11</u> <u>INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>-8,000.00</u>		<u>8,000.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-8,000.00		8,000.00	
0000		-8,000.00		8,000.00
TOTAL		-8,000.00		8,000.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-8,000.00	8,000.00
	DESARROLLO HUMANO	-8,000.00	8,000.00
TOTAL:		-8,000.00	8,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162420/9-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
21	3	2,025
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			17	3	2,025
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	STCNS-019-2025		20	3	2,025	142
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
30000	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA		<u>-8,000.00</u>	<u>8,000.00</u>
	30700	Orden Público y Seguridad Ciudadana n.c.d	-8,000.00	8,000.00
		30701 Orden público y seguridad ciudadana n.c.d	-8,000.00	8,000.00
TOTAL:			-8,000.00	8,000.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
68 - ESTUDIOS ESTRATÉGICOS EN SEGURIDAD	-8,000.00	8,000.00
TOTAL:	-8,000.00	8,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162420/9-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
21	3	2,025
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			17 3 2,025		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2 RESOLUCION		STCNS-019-2025		20 3 2,025			142
				DIA MES AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR		DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR				
TOTAL ==>					

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

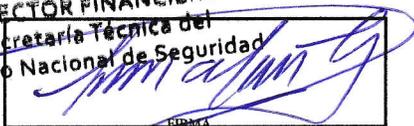
FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162420/9-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

Lic. Luis Antonio Alfaro Cojulu,
DIRECTOR FINANCIERO
Secretaría Técnica del
Consejo Nacional de Seguridad




FECHA DE APROBACION		
21	3	2,025
DIA	MES	AÑO



**SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO
NACIONAL DE SEGURIDAD**

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA2 No. 6-2025
OCHO MIL QUETZALES EXACTOS.**

FECHA: 20/03/2025

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCIÓN	DÉBITOS	CRÉDITOS	JUSTIFICACIÓN
11130016-68-00-000-001-000-111-0101-11-0000-0000	Energía eléctrica	-Q 8.000,00		Se solicita debito en el renglón 111 actividad 001 energía electrica por readecuación necesaria para cubrir gastos necesarios para el INEES.
11130016-68-00-000-001-000-169-0101-11-0000-0000	Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos		Q 1.500,00	Aumento necesario en el renglón 169 actividad 001 para cubrir el pago correspondiente a relleno para 14 extintores que se encuentran ubicados en el Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad, como manera preventiva.
11130016-68-00-000-001-000-211-0101-11-0000-0000	Alimentos para personas		Q 4.000,00	Aumento necesario en el renglón 211 actividad 001 para la adquisición agua pura y alimentos necesarios para las diversas actividades que lleva a cabo el Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad.
11130016-68-00-000-002-000-211-0101-11-0000-0000	Alimentos para personas		Q 2.500,00	Aumento necesario en el renglón 211 actividad 001 para la adquisición de alimentos necesarios para las diversas actividades que lleva a cabo, la Dirección Académica del Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad.
TOTAL		-Q 8.000,00	Q 8.000,00	


Lic. Henry Estuardo Batres
JEFE DE PRESUPUESTO
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO
NACIONAL DE SEGURIDAD


Lic. Luis Antonio Alfaro Cojulu
DIRECTOR FINANCIERO
Secretaría Técnica del
Consejo Nacional de Seguridad



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA2
No. 06-2025 DE FECHA: 20/03/2025
MONTO Q 8,000.00

JUSTIFICACIÓN

Derivado de la aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado 2025, es necesario modificar las asignaciones presupuestarias vigentes del programa 68 “Instituto Nacional de Estudios Estratégicos”, con base en las proyecciones de gastos contenidos en el Plan Anual de Compras.

Según el análisis realizado, los débitos presupuestarios planteados son asignaciones que no serán utilizados durante el presente ejercicio fiscal, en el programa 68 existe economía en el pago de energía eléctrica, para el año 2025.

Los créditos presupuestarios se utilizarán para realizar el pago de mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos, alimentos para personas, para el Instituto Nacional de Estudios Estratégicos.

Los movimientos presupuestarios no conllevan la modificación de metas físicas para el programa asociado, por lo que no se adjunta el comprobante de modificación de metas físicas C02.

Lic. Henry Estuardo Batres
JEFE DE PRESUPUESTO
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO
NACIONAL DE SEGURIDAD

Vo. Bo.

Lic. Luis Antonio Alfaro Cojúlun
DIRECTOR FINANCIERO
Secretaría Técnica del
Consejo Nacional de Seguridad



DIRECCIÓN FINANCIERA
DICTAMEN DE PRESUPUESTO NO. 15-2025
GUATEMALA, 20 DE MARZO DE 2025

ASUNTO: La Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, por medio del programa 68 solicita modificar internamente sus asignaciones presupuestarias por el monto total de **OCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.8,000.00)**.

ANTECEDENTES:

Con el propósito de readecuar las asignaciones presupuestarias correspondiente al programa 68 del Presupuesto Vigente, se solicita la aprobación del comprobante de reprogramación de subproductos número 06 del Instituto nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad, donde se propone la modificación presupuestaria interna tipo "INTRA2", para el pago de mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos, alimentos para personas.

ANÁLISIS:

- a) La modificación del Programa 68 se realiza por la cantidad de ocho mil quetzales exactos (Q.8,000.00), de acuerdo con su proyección de compras y pagos de servicios.
- b) Los débitos presupuestarios son asignaciones que no serán utilizadas según el análisis realizado al Plan Anual de Compras del presente ejercicio fiscal, por lo que es factible su movilización.
- c) Los créditos presupuestarios servirán para regularización de saldos para pago de mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos, alimentos para personas.
- d) Se procedió a efectuar las provisiones presupuestarias a nivel de registro y solicitud en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), emitiendo el comprobante institucional **CO2 número 142**, y posteriormente, cuando se emita la autorización de la Autoridad Superior, se procederá a registrar la

aprobación de la modificación presupuestaria en el referido Sistema y se notificará a las partes interesadas.

- e) Los movimientos presupuestarios no conllevan la modificación de metas físicas en los subproductos de los programas asociados.

OPINIÓN:

Por lo anterior, la Dirección Financiera, **OPINA:** Que la modificación presupuestaria interna, planteada por el Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad, tipo INTRA2 por la cantidad de **OCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.8,000.00)**, se enmarca en lo dispuesto en el artículo 32 numeral 2, literales c), numeral 3, literal b) del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, “Ley Orgánica del Presupuesto”; artículo 24 del Acuerdo Gubernativo 166-2011 “Reglamento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad” y sus reformas; por lo que se considera que la misma puede aprobarse como una previsión presupuestaria de gastos, que permitirá cumplir con los objetivos, metas, planes operativos y estratégicos del Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad.

PONENTE:


Lic. Henry Estuardo Batres
JEFE DE PRESUPUESTO
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO
NACIONAL DE SEGURIDAD

Vo. Bo.


LIC. LUIS ANTONIO ALFARO COJUC.
DIRECTOR FINANCIERO
Secretaría Técnica del
Consejo Nacional de Seguridad